INFORME DE SEGUIMIENTO No.	06			
PERIODO DE SEGUIMIENTO	Desde:	13/12/2024	Hasta:	30/09/2025
FECHA DE ELABORACIÓN	8 de octubre de 2025			

CONTRATO	NÚMERO:	027-2024
CONVENIO	FECHA:	25 de junio de 2024
OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA CORPORACIÓN GILBERTO ECHEVERRI MEJÍA EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA PLATAFORMA SMSCE GESPROY-SGR YA EXISTENTE PARA EL AÑO 2024, INCLUYENDO LA GESTIÓN Y CIERRE DEL PROYECTO, ASÍ COMO LA REVISIÓN Y EJECUCIÓN DE TODAS LAS TAREAS NECESARIAS PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS"		
DEPENDENCIA ASIGNADA:		SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
CONTRATISTA	NOMBRE:	JOHAN SEBASTIÁN GÓMEZ CAJIGAS
	CC / NIT	1.036.953.747
VALOR [$]:	INICIAL	El valor del presente contrato asciende a la suma de **DIEZ MILLONES DE PESOS ML ($10.000.000) IVA INCLUIDO.**
	ADICIONES	$1.000.000
PLAZO:	INICIAL	Desde la suscripción del acta de inicio hasta el 30 de diciembre de 2024.
	PRORROGAS	1. Hasta el 28 de febrero de 2025 2. Hasta el 28 de agosto de 2025 3. Hasta el 28 de noviembre de 2025
FECHA ACTA DE INICIO:		25 de junio de 2024

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP NUMERO:	3601
	FECHA:	19 de junio de 2024
	CDP ADICION NUMERO:	254
	FECHA:	27 de agosto de 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL	RPC NUMERO:	72321
	FECHA:	25 de junio de 2024
	RPC ADICION NUMERO:	1769
	FECHA:	27 de agosto de 2025

SUPERVISOR	NOMBRE:	Wilton Fabian Caro Isaza – Dailing Karina Botto Caro
APOYO SUPERVISIÓN	NOMBRE:	N/A

INTERVENTOR	NOMBRE	N/A
	N. CONTRATO:	N/A

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DE LAS PARTES: SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, JURÍDICO Y FINANCIERO DEL CONTRATO

Como supervisores del contrato No 027 de 2024, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA CORPORACIÓN GILBERTO ECHEVERRI MEJÍA EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA PLATAFORMA SMSCE GESPROY-SGR YA EXISTENTE PARA EL AÑO 2024, INCLUYENDO LA GESTIÓN Y CIERRE DEL PROYECTO ASÍ COMO LA REVISIÓN Y EJECUCIÓN DE TODAS LAS TAREAS NECESARIAS PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS",

1) Apoyar, asesorar, acompañar y verificar que la Corporación Gilberto Echeverri Mejía, ingrese de manera oportuna y consistente la información en el aplicativo GESPROY – SGR, del proyecto de inversión financiados con los recursos de regalías.

- Para el periodo informado él contratista realizó registro de información faltante en la plataforma Gesproy del sistema general de regalías.

2) Identificar las situaciones que puedan afectar la correcta utilización de los recursos y el cumplimiento de los resultados programados; así como sugerir la implementación de acciones de mejora requeridas, para subsanar la situación de forma oportuna

- Para el periodo informado él contratista realiza un diagnóstico de los valores pagados y liquidados con el fin de encontrar el error en el item de cierre "Recursos reintegrados" y "contratos pagados

3) Apoyar las acciones de articulación para las consultas y aclaraciones que se den entre el SMSCE del DNP y la entidad.

- Para el periodo informado él contratista apoyo en la proyección de comunicaciones dirigidas al DNP que permitieron reaperturar la cuenta maestra y corregir los errores del proyecto.

4) Realizar el reporte de la información que demande el sistema en el marco de sus funciones, dentro de los 15 primeros días de cada mes y en las condiciones que defina el DNP, en su calidad de administrador del SMSCE, conforme a lo previsto en el artículo 100 de la Ley 1530 de 2012.

- Para el periodo informado él contratista realizó registro correspondiente de información en la plataforma Gesproy 3.0

5) Dar respuesta a los requerimientos realizados por el DNP, en el proceso del seguimiento, monitoreo, control y evaluación de los proyectos.

- Para el periodo informado él contratista sostuvo varias reuniones con la Regional Eje Cafetero del SRG del DNP que permitieron avanzar en el trámite de cierre del proyecto.

6) Acompañar y realizar el cierre definitivo en el aplicativo Web GESPROY – SGR del proyecto identificado con él cuenta la entidad.

- Para el periodo informado él contratista realizó revisión del diagnóstico final y se procedió con el cierre del proyecto.

7) Asesorar y apoyar las demás labores que se puedan enmarcar en el componente del SMSCE-SGR.

- No aplica para periodo informado.

8) Las demás actividades que sean asignadas por el supervisor del contrato que están relacionadas con el objeto contractual.

- No aplica para periodo informado.

9) Presentar informe de las actividades realizadas en cada mes.

El contratista presentó el informe final con el cierre del proyecto tal y como está establecido en la minuta contractual, cumpliendo con el objeto principal del contrato de cerrar el proyecto.

3. SUSPENSIONES – REANUDACIONES, MODIFICACIONES, REAJUSTES:

- El 13 de diciembre de 2024 se realizaron 2 modificaciones al contrato, una prórroga hasta el 28 de febrero de 2025 y cesión de contrato a Johan Sebastián Gómez Cajigas el 13 de diciembre de 2024.
- El 28 de febrero se realizó prorroga hasta el 28 de agosto de 2025.
- El 28 de agosto se realizó otrosí prorrogando hasta el 28 de noviembre y adicionado recursos por $1.000.000

4. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

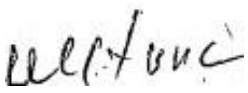
FORMA DE PAGO: El valor del contrato por concepto de honorarios será por valor de **DIEZ MILLONES DE PESOS ML ($10.000.000) IVA INCLUIDO.** La Corporación pagará, el 50% de honorarios a la entrega del diagnóstico del proyecto hasta la suma de CINCO MILLONES ($5.000.000) M/L, el 50% restante al cierre del proyecto por la suma de CINCO MILLONES ($5.000.000) siempre y cuando el supervisor haya recibido a entera satisfacción, emita concepto favorable y esté acorde con los lineamientos que para tal efecto tiene la entidad. El pago se realizará dentro de los diez (10) días hábiles a la presentación de la cuenta de cobro o factura, para lo cual deberá aportar el informe de gestión de los productos realizados en el cumplimiento de su gestión, el pago de la seguridad social y el debido visto bueno por parte del Supervisor del contrato. La Corporación Gilberto Echeverri Mejía deducirá de cada cuenta de cobro o factura, las retenciones que por ley, ordenanza o acuerdo haya lugar.

BALANCE DE HONORARIOS							
No.	**VALOR DEL CONTRATO**	**PAGO No**	**EJECUTADO**			**SALDO PENDIENTE**	**ACUMULADO**
			Avance financiero	**Avance Físico**	**VALOR**		
1	$ 10.000.000	1	50%	50%	$ 5.000.000	$ 5.000.000	$ 5.000.000
El 28 de agosto de 2025 se adicionó $1.000.000 quedando un saldo pendiente por desembolsar de $6.000.000							
2	$ 6.000.000	2	100%	100%	$ 6.000.000	0	$ 11.000.000

VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:
Él contratista presentó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de Seguridad Social en salud, pensiones, ERP y parafiscales de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

5. ANEXOS Y OBSERVACIONES ADICIONALES

Para constancia, se firma



WILTON FABIAN CARO ISAZA
Supervisor



DAILING KARINA BOTTO CARO
Supervisora